

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Junio nueve (9) de dos mil veintidós (2202)

Revisadas las diligencias que obran en el proceso, observa el Despacho que se allegó por la liquidadora **MONICA ALEXANDRA MACIAS SÁNCHEZ**, copia del aviso que Supersociedades comunicando la apertura del proceso de Liquidación respecto de la sociedad **LUIS F. CORREA Y ASOCIADOS S.A.**, así como copia del auto de admisión bajo los lineamientos de la ley 1116 de 2006. De otro lado, se aportó renuncia del poder otorgado al abogado Jaime Luis Cuellar Trujillo.

Por lo anterior, se pone en conocimiento a las partes la documental enunciada para los efectos a que haya lugar.

Se agrega a los autos la renuncia del poder otorgado al Dr. JAIME LUIS CUELLAR TRUJILLO, quien fungía como apoderado de la sociedad ahora en liquidación.

Continuando con el trámite del proceso, el Despacho fija la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de Junio de dos mil veintidós (2022), para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ

JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 066 hoy 10 JUN 2022.
El Secretario,

CRISTIAN A. MORENO SARMIENTO